



### 3. Despacho del Viceministro Técnico

Honorables Congresistas  
**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Senador de la República  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Representante a la Cámara de la República  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

  
Radicado: 2-2021-039846 Bogotá D.C.  
Bogotá D.C., 3 de agosto de 2021 10:21

Radicado entrada  
No. Expediente 33518/2021/OFI

**Asunto:** Informe de avance del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP

Respetados Honorables Congresistas:

En atención a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2060 de de 2021 “*por la cual se modifica el programa de apoyo al empleo formal -PAEF y el programa de apoyo para el pago de la prima de servicios -PAP*”, este Ministerio se permite remitir un segundo informe de avance del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios PAP.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución 1722 del 22 de julio de 2021 transfirió recursos para el pago de la prima de servicios del mes de diciembre correspondiente a giros extraordinarios y de errores operativos que, en el marco de la revisión de la UGPP y de las entidades financieras, corresponde a postulaciones que cumplieron con los requisitos para acceder al subsidio del Programa.

Así las cosas, y de forma complementaria al informe remitido el pasado 21 de mayo de 2021, nos permitimos informar el número de empleadores y trabajadores beneficiados en el último giro de recursos (“Cuadro 1”).

**Cuadro 1. Beneficiarios PAP – Giros Extraordinarios y Errores Operativos**

Resolución	Empleadores beneficiados	Empleados	Total recursos (\$ millones)
1722 del 22 de julio de 2021	1.563	10.320	2.270

Los datos específicos sobre el sector económico o ubicación geográfica de los beneficiarios, se encuentran actualmente siendo procesados y determinados por la UGPP. Dichos datos serán remitidos por esta Cartera, una vez dicha entidad produzca dichos informes y análisis de datos.

Cordialmente,

**JESUS ANTONIO BEJARANO ROJAS**  
Viceministro Técnico

Elaboró: Julián Niño  
Jonathan Torres

Firmado digitalmente por: JESUS ANTONIO BEJARANO ROJAS

Director general de Política Macroeconómica

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co